

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

21485 *EXPLOTACIONES SANT JUST, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CLOTA MAR L'ESCALA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, en fecha 30 de enero de 2012, las respectivas Juntas Generales y Universales de Accionistas y Socios de Explotaciones Sant Just, S.A. (Sociedad absorbente) y de Clota Mar L'Escala, S.L.U. (Sociedad absorbida), aprobaron por unanimidad los respectivos balances de fusión y acordaron entre otros acuerdos, la fusión mediante la absorción de Clota Mar L'Escala, S.L.U., por parte de Explotaciones Sant Just, S.A., con la disolución y extinción sin liquidación de la Sociedad absorbida y atribución de su patrimonio íntegro a título universal a la Sociedad absorbente.

Asiste a los accionistas, socios y acreedores de ambas Sociedades el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y balances de fusión y a los acreedores el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 44 de la citada Ley.

Barcelona, 3 de julio de 2012.- D. Francisco Donat Bravo, Administrador Solidario de Explotaciones Sant Just, S.A., y D. José Donat Bravo, Administrador Solidario de Clota Mar L'Escala, S.L.U.

ID: A120050771-1